

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SANTA POLA

Edicto

Don Luis Martínez Terrer. Alférez de Navío de la Escala Especial «B» del Cuerpo General de la Armada, con destino en la Ayudantía Militar de Marina de Santa Pola (Alicante). Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por la pérdida de las tarjetas de identidad marítima correspondientes a los títulos de Motorista Naval (tres grupos a motor) y certificado de Competencia Marinera, perteneciente al matriculado naval por el Distrito Marítimo de Santa Pola don José Manuel Aldeguer Guerrero.

Hago constar: Que por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario general de Pesca Marítima de 3 de enero de 1990 fue declarado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

Santa Pola, 29 de enero de 1990.—El Alférez de Navío de la Escala Especial, Instructor, Luis Martínez Terrer.—625-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo original expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha de 9 de septiembre de 1986 y por importe de 275.619 pesetas, propiedad de Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en garantía de la misma, constituido en metálico N. S. I., a disposición de Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 12 de febrero de 1990.—El Delegado de Hacienda.—756-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra.—Embalse de Fuentes Claras en el río Adaja.
Término municipal: Avila. Provincia: Avila

Aprobado el proyecto con fecha 20 de julio de 1989, declarada la utilidad pública de las obras y debida-

mente individualizada la relación nominal de los propietarios afectados por la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Avila (Avila), con motivo de las obras del embalse de Fuentes Claras, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Avila (Avila), por escrito y versarán únicamente sobre los fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad pública de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 12 de febrero de 1990.—El Presidente, José María de la Guía Cruz.—2.862-E.

Relación que se cita

Expropiaciones: Término municipal: Avila. Pueblo: Avila (Avila). Embalse de Fuentes Claras, con expresión de número, apellidos y nombre, domicilio, hoja, polígono, parcela, calificación, superficie y clasificación:

29. Arribas Rodríguez, Santiago. Bilbao, número 6, Avila. 2. 43. 2-A. E. P. O. T. 56.80. 5.
30. Arribas Rodríguez, Santiago. Bilbao, número 6, Avila. 2. 43. 2-A. E. P. 28.00. 5.
12. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 22. E. P. 3.60. 8.
14. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 43. 2-M. E. P. 19.80. 4.
15. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 1-C. E. P. 6.10. 4.
18. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 33. E. P. 3.80. 4.
19. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 32. E. P. 3.50. 4.
21. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 54. E. P. 2.00. 4.
24. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 48. E. P. 12.20. 4.
25. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 2. 42. 45. E. P. 8.00. 4.
26. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 2. 42. 44. E. P. 28.30. 4.
27. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 2. 42. 21. E. P. 4.60. 4.
28. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 2. 42. 33. E. P. 4.20. 4.
11. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 26. E. P. 7.40. 8.
17. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 1-A. E. P. 1.80. 4.
16. Ayuntamiento de Avila. Plaza de la Victoria, 1, Avila. 1. 42. 1-B. E. P. 3.10. 4.
20. García Muñoz, Mateo y Lorenzo. Calle el Batán, sin número, Avila. 1. 42. 56-A. E. P. 20.40. 4.
23. Hernández García, Santiago. 1. 42. 50. E. P. 6.60. 4.
4. Paz y García Funcasta, Amalia de. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 6. 8. E. P. 49.10. 8.

5. Paz y García Funcasta, Amalia de. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 6. 9-A. E. P. 6.50. 8.
6. Paz y García Funcasta, Amalia, J. José. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 42. 31. E. P. 8.60. 8.
7. Paz y García Funcasta, Amalia, J. José. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 42. 30. E. P. 14.00. 8.
8. Paz y García Funcasta, Amalia, J. José. 38, 3, A, Madrid. 1. 42. 29-A. E. P. 5.80. 8.
9. Paz y García Funcasta, Amalia, J. José. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 42. 29-B. E. P. 25.20. 8.
10. Paz y García Funcasta, Amalia, J. José. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 42. 28-B. E. P. 59.40. 8.
1. Paz y García Funcasta, Amalia de. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 6. 4. M. B. 42.30. 4.
2. Paz y García Funcasta, Amalia de. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 6. 3-B. E. P. 9.60. 8.
3. Paz y García Funcasta, Amalia de. Jorge Juan, 38, 3, A, Madrid. 1. 6. 9-A. E. P. 11.90. 8.
22. Rodríguez Expósito, Antonio. 1. 42. 53. E. P. 2.80. 4.
13. San Román Colino, Antonia y Teresa. Calle Espronceda, 29, 28003 Madrid. 1. 43. 2-A. E. P. 5.70. 5.

GUADIANA

Expropiaciones.—Proyecto 12/88 de acondicionamiento de las márgenes del río Guadiana (Badajoz). Término municipal de Badajoz. Levantamiento de actas de ocupación

En cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de noviembre de 1989, sobre proyecto 12/88, de acondicionamiento de las márgenes del río Guadiana (Badajoz), se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan a las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, calle Sinfoniano Madroñero, sin número, el día 20 de marzo de 1990, a las once horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus peritos y un Notario, si lo estimen oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 21 de febrero de 1990.—El Secretario general, Enrique Pérez Pérez.—2.854-E.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGON

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y

derechos afectados en el término municipal de Cariñena, expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto modificado de «Acondicionamiento carretera N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 28,0 al 53,0. Tramo: Muel-Paniza. Provincia de Zaragoza. Clave: 1-Z-322. Término municipal de Cariñena», implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y siéndole de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 134), al estar comprendidas dichas obras en el Plan General de Carreteras 1984-1991, esta Demarcación ha resuelto señalar el día 15 de marzo de 1990, a las once treinta horas, en el Ayuntamiento de Cariñena, para proceder al levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca y derechos afectados que figura en la relación de afectados expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras de Aragón, sitas en Coso, 25, cuarta planta, de Zaragoza, sin perjuicio de trasladarse al terreno, caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones en las dependencias de la Demarcación, hasta la fecha del levantamiento de las citadas actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados. Zaragoza, 19 de febrero de 1990.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.-2.863-E.

MURCIA

Expropiación forzosa. Convocatoria de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: 12-MU-2560, autovía Murcia-Puerto Lumbreras, CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, tramo 0, enlace de Guadalupe (Espinarado) a Alcantarilla, punto kilométrico 319,7 de la CN-340

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, al estar incluida la obra en el Plan General de Carreteras, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 4), es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que en el día y hora que luego se indica, comparezcan en los Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante, su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la región, y en los diarios «La Verdad» y «La Opinión» de Murcia, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida Alfonso X el Sabio, 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto por sí o representados por persona conveniente, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitidos en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Murcia, de Alcantarilla y en este Organismo, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar a los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación, los planos parcelarios de expropiación.

Murcia, 15 de febrero de 1990.-El Jefe de la Demarcación, José García León.-1.823-C.

Relación que se cita

Término municipal de Murcia

Día 20 de marzo de 1990

Mañana:

De nueve treinta a diez treinta horas: MU-1 y 22 a MU-3.
De diez treinta a once treinta horas: MU-5 a MU-10.
De once treinta a doce treinta horas: MU-12 a MU-14.
De doce treinta a trece treinta horas: MU-15 a MU-18.
De trece treinta a catorce treinta horas: MU-19 a MU-37.

Tarde:

De diecisiete a dieciocho horas: MU-38 a MU-44.
De dieciocho a diecinueve horas: MU-46 a MU-50.
De diecinueve a veinte horas: MU-51 a MU-53.
De veinte a veinte treinta horas: MU-55 a MU-58.

Día 21 de marzo de 1990

Mañana:

De nueve treinta a diez treinta horas: MU-59 a MU-62.
De diez treinta a once treinta horas: MU-63 a MU-71.
De doce a doce treinta horas: MU-65 a MU-70.
De doce treinta a trece treinta horas: MU-75-79 a MU-76-86.
De trece treinta a catorce treinta horas: MU-80 a MU-84.

Tarde:

De diecisiete a dieciocho horas: MU-85 a MU-89.
De dieciocho a diecinueve horas: MU-91 a MU-97.
De diecinueve a veinte horas: MU-98 a MU-103.
De veinte a veinte treinta horas: MU-104 a MU-108.

Día 22 de marzo de 1990

Mañana:

De nueve treinta a diez treinta horas: MU-111 a MU-114.
De diez treinta a once treinta horas: MU-115 a MU-120.
De once treinta a doce treinta horas: MU-121 a MU-123.
De doce treinta a trece treinta horas: MU-124 a MU-128.
De trece treinta a catorce treinta horas: MU-129 a MU-138.

Tarde:

De diecisiete a dieciocho horas: MU-139 a MU-142.
De dieciocho a diecinueve horas: MU-143 a MU-147.
De diecinueve a veinte horas: MU-148 a MU-153.
De veinte a veinte treinta horas: MU-153 a MU-157.

Día 23 de marzo de 1990

Mañana:

De nueve treinta a diez treinta horas: MU-158 a MU-160.
De diez treinta a once treinta horas: MU-161 a MU-165.
De once treinta a doce treinta horas: MU-166 a MU-169.
De doce treinta a trece treinta horas: MU-173 a MU-176.

Día 26 de marzo de 1990

Mañana:

De nueve treinta a diez treinta horas: MU-177 a MU-180.
De diez treinta a once treinta horas: MU-181 a MU-183.
De once treinta a doce treinta horas: MU-1/2 a MU-1/3.

Término municipal de Alcantarilla

Día 26 de marzo de 1990

Tarde:

De diecisiete a dieciocho horas: AL-2 a AL-14.
De dieciocho a diecinueve horas: AL-20 a AL-23.
De diecinueve a veinte horas: AL-25 a AL-31.
De veinte a veinte treinta horas: AL-33 a AL-40.

Día 27 de marzo de 1990

Mañana:

De nueve treinta a diez treinta horas: AL-42 a AL-45.
De diez treinta a once treinta horas: AL-48 a AL-53.
De once treinta a doce treinta horas: AL-52 a AL-59.
De doce treinta a trece treinta horas: AL-60 a AL-63.
De trece treinta a catorce treinta horas: AL-65 a AL-70.

Tarde:

De diecisiete a dieciocho horas: AL-73 a AL-76.
De dieciocho a diecinueve horas: AL-7 a AL-50.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Edicto por el que se emplaza a doña Ana Isabel Achúcarro Gil, en paradero desconocido, para que se persone en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia

Doña Pilar Romojaro Vázquez, Inspectora de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en calidad de Instructora del expediente disciplinario que se sigue a doña Ana Isabel Achúcarro Gil, con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Palencia, y que en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

Hago saber: Que, habiendo dado cumplimiento esta instrucción al artículo 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 36, por el presente edicto se emplaza a la funcionaria doña Ana Isabel Achúcarro Gil, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Modesto Lafuente, número 8, de Palencia, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta instrucción, en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia, sita en la calle Lope de Vega, número 18, a

fin de retirar al pliego de cargos que se le ha formulado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del citado Reglamento, aperebiéndola de que, de no verificar su comparecencia, continuarán las actuaciones del procedimiento con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se ha gestionado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palencia.

Madrid, 22 de febrero de 1990.-La Instructora, Pilar Romojo Vázquez.-3.055-E.

UNIVERSIDADES

CORDOBA

Facultad de Medicina

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de doña María del Pilar Martínez Uceda.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Córdoba, 22 de enero de 1990.-El Secretario, Fernando C. Rodríguez López.-472-D.

PAIS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Elisabete Ayarza Hernando, que fue expedido el 24 de septiembre de 1985, y registrado en el Ministerio al número 4.698, folio 197 y número 3.920 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco-EHU, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones: todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Leioa, 19 de diciembre de 1989.-La Secretaria de la Facultad, por autorización, el Vicedecano, Carlos Gil-Rodrigo.-194-D.

SEVILLA

Facultad de Geografía e Historia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la petición de doña Aurora Seco Caro, natural de Sevilla, con domicilio actual en Sevilla, calle Felipe II, 19, tercero, del duplicado de su título de Licenciada en Filosofía y Letras, por extravío del original que le fue expedido con fecha 20 de febrero de 1963 y registrado al folio 92, número 125 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamaciones acerca de dicho título, por término de treinta días, para la incoación por esta Facultad del expediente promovido para la tramitación del nuevo título.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.-37-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

JAEN

Solicitud de declaración de aguas minero medicinales

Que por la Entidad «Luis Cases, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la declaración de la condición de minero medicinales, de las aguas procedentes de los sondeos próximos al arroyo Moyanico, en término municipal de Marmolejo, a los que se accede por la carretera C-420, de Andújar a Villanueva de la Serena, pasados 400 metros a contar desde el balneario de Marmolejo, y tomando a la derecha un camino que, discurriendo por la propiedad de la finca, llega al arroyo Moyanico, tras un recorrido de 1.300 metros. Las características de las captaciones son:

Sondeo número 102, de 140 metros de profundidad, situado a 35 metros del arroyo Moyanico, e igual distancia del manantial Las Cañas.

Sondeo número 103, de 120 metros de profundidad, situado a 51 metros del anterior, aguas arriba del arroyo y a 20 metros del manantial Moyanico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de cuantos se consideren interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Jaén, 19 de enero de 1990.-El Delegado provincial de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.-555-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución línea eléctrica media tensión, 2.ª y 3.ª fases, y centro de distribución (AT.-18.222), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en Ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Alcalá de la Selva y Valdelineros.

Origen: Apoyo número 11, final de la 1.ª fase de la línea.

Final: Acometida subterránea a centro de transformación en pistas de esquí.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a instalaciones de esquí.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión aérea de 1.515 metros y línea aérea aislada de 3.843 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 kilovoltios.

Potencia de transporte: 3.500 kVA.

Conductor: LA-110 en línea aérea desnuda y tres cables unipolares trenzados alrededor de un fiador en la aislada.

Apoyos: Metálicos y hormigón.
Centro distribución: Tipo interior.-Potencia: 160 kVA.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.
Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 39.156.447 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 24 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-502-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública del establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Avenida de Yuste».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jaraiz de la Vera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,280.

Emplazamiento de la línea: Calles Tenerías, Varga y Clavel, en Jaraiz de la Vera.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 13.200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Jaraiz de la Vera, calle Clavel, en Jaraiz de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 5.596.062.

Finalidad: Línea subterránea de media tensión y C.T. para mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-004707-000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta

de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio.-742-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.267.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, de enlace entre las ETDs de Senado y Villarcayo, de 2.482 metros de longitud.

Presupuesto: 9.626.286 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de febrero de 1990.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-736-15.

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de las obras: «Mejora de plataforma y firme, carretera C-627, de Burgos a Potes, puntos kilométricos 69,000 al 85,000. Tramo: Herrera de Pisuerga-Olmos de Ojeda». Clave: 2.1.P-11

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 18 de septiembre de 1989, fue aprobado el correspondiente proyecto. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar en 1990, con lo que llevan implícitas la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de conformidad con los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

La Junta de Castilla y León, por Decreto 10/1990, de 8 de febrero, acordó declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convo-

car a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Herrera de Pisuerga, Olmos de Ojeda y de este Servicio Territorial y señalar las fechas 19 y 25 de abril de 1990, a las nueve treinta horas, en los Ayuntamientos de Herrera de Pisuerga y Olmos de Ojeda, respectivamente, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente a los afectados, por correo certificado y acuse de recibo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, o en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito, ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Palencia, 19 de febrero de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, Antonio J. Alonso Burgos.-2.861-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUESCA

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de enero de 1990, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Examinado el expediente del Plan Especial de Comunicaciones de la ciudad, con modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, redactado por el Arquitecto municipal, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad, de los veinte miembros asistentes, de los veintinueve, que de hecho y de derecho lo constituyen:

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Comunicaciones de la ciudad, con modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a efectos de alegaciones mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos aquellos interesados puedan efectuar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, 12 de febrero de 1990.-El Alcalde.-1.401-A.

MOS (PONTEVEDRA)

Edicto

En el expediente de expropiación forzosa con ocupación urgente, declarado por Decreto 299/1989, de 28 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Campo de fútbol de Coto Torón», se hace público y se comunica a los interesados que se señala el día 16 de marzo de 1990, a las diez horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación. El acta tendrá

lugar en la Casa Consistorial de Mos, sin perjuicio de traslado al lugar de la situación de los bienes.

Los interesados podrán asistir al expresado acto acompañados de sus Peritos y un Notario, a su costa, así como formular por escrito, ante el Ayuntamiento de Mos, alegaciones a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Mos, 9 de febrero de 1990.-El Alcalde, Ramón Alonso Fernández.-1.404-A.

Relación de los propietarios con expresión del número de parcela, propietario, domicilio, superficie a expropiar en metros cuadrados y cultivo

1. Don Francisco Lago Rodríguez y demás herederos de doña María Josefa Lago. Regenjo, 41, Mos. 1.199. Monte alto.
3. Don Juan Manuel Berges Rodríguez. Iglesia, 109, Tameiga-Mos. 294. Monte bajo.
5. Don Cipriano Leirós Táboas y demás herederos de don Cipriano Leirós Carrera. Ribeira, 25, Porriño-Torneiros. 1.000. Monte alto.
6. Don Ramón Leirós Lago y demás herederos de don Manuel Leirós. Regenjo, 6, Mos. 1.220. Labradío y viña.

ROQUETAS DE MAR

Edictos

Don Juan Emeterio Martínez Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Al no haber sido posible efectuar la notificación individualizada a los contribuyentes que más adelante se relacionan, por ser deudores a esta Hacienda Local por los conceptos de agua, basura y alcantarillado, por el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica a los interesados o representantes legales de los mismos, para que realicen el pago en período voluntario de las siguientes liquidaciones correspondientes a los conceptos y ejercicios que se citan con expresión de liquidación, contribuyente, domicilio tributario, ejercicio e importe (en pesetas):

- 123/89. Awke Dahms. Alhucemas, 10. 1989. 11.051.
- 188/89. Bent Andersen. Vista Puerto, fase primera, tercero-2, número 16. 1989. 10.196.
- 402/89. James Torney. Edificio «Flamencos 7», número 21. 1989. 3.180.
- 405/89. James William Clough. Edificio «Flamencos 7», número 24. 1989. 3.180.
- 409/89. William Kilpatrick. Edificio «Flamencos 8», número 11. 1989. 3.180.
- 414/89. Giorgio Sbrilli. Edificio «Flamencos 8», número 22. 1989. 3.180.
- 416/89. David Parrot. Edificio «Flamencos 8», número 24. 1989. 3.180.
- 449/89. Alfred E. R. Tomann. «Los Jazmines 3», número 12. 1985 a 1988. 12.330.
- 453/89. Peter Alfred Walder. «Los Jazmines 3», número 23. 1985 a 1988. 12.330.
- 457/89. Karin Rilrique Terrey. «Los Jazmines 3», número 33. 1985 a 1988. 12.330.
- 477/89. Treff Punkt. «Loz Jazmines», local 7. 1988. 3.816.
- 614/89. Leslie J. Dus. Calle Arizona, 8. 1989. 23.442.
- 759/89. Steven Bradbury. Edificio «Las Garzas 6», número 24. 1988. 3.180.
- 771/89. Hwig Seiner. Edificio «Las Garzas 8», número 14. 1988. 3.180.
- 788/89. Barrie Pennington. Edificio «Los Kiwis», 1. 1988. 3.180.
- 789/89. Michael Douglas Clarke. Edificio «Los Kiwis», 2. 1988. 3.180.
- 791/89. Allan Charles Kennerley. Edificio «Los Kiwis», 4. 1988. 3.180.
- 796/89. John Martin. Edificio «Los Kiwis», 9. 1988. 3.180.

800/89. Jennifer Carole Jones. Edificio «Los Kiwis». 13. 1988. 3.180.
 849/89. Ronald Edward Olds. Fuente Serena. 98. 1988. 3.180.
 850/89. Anthony Duggann. Fuente Serena. 99. 1989. 3.180.
 855/89. Johann Gustav Konen. Parcela 111-A. playa «Serena». 1988. 3.180.
 856/89. Lieselotte Cuhlen. Parcela 112. playa «Serena». 1988. 3.180.
 857/89. Hans Preubker. Parcela 113. playa «Serena». 1988. 3.180.
 858/89. Peter Zinn. Parcela 114. playa «Serena». 1988. 3.180.
 862/89. Peter Bee. Parcela 140. playa «Serena». 1988. 3.180.
 864/89. William E. M. Boucher. Parcela 148. playa «Serena». 1988. 3.180.
 866/89. James Armstrong Marchant. Parcela 149-B. playa «Serena». 1988. 3.180.
 870/89. Collin Wilson. Parcela 187. playa «Serena». 1988. 3.180.
 871/89. Dave M. Percy. Parcela 192. playa «Serena». 1988. 3.180.
 875/89. Christian Lippert. Parcela 208. playa «Serena». 1988. 3.180.
 879/89. Max Tatas. Parcela 233. playa «Serena». 1988. 3.180.
 880/89. Elizabeth M. G. Whitwell. Fuente Serena. 50. 1988. 3.180.
 1.277/89. Boris Bukharsky. Carretera IRYDA. «Los Jardines». 1987 y 1988. 28.086.
 1.279/89. Jack Brian Alderslade. Calle Rosa. 11. «Los Jardines». 1988. 28.683.
 1.287/89. Maximilian Gmur. El Minarete. 2-A y 2-B. 1989. 12.286.
 1.289/89. Ronald Frederick Keens. El Minarete. 3-B. 1989. 6.143.
 1.291/89. Peter Jensen. El Minarete. 4-B. 1989. 6.143.
 1.307/89. William G. Hennssy. El Minarete. 15-B. 1989. 6.143.
 1.309/89. Edward Hunter. El Minarete. 16-B. 1989. 6.143.
 1.310/89. Alan Ghilton. El Minarete. 17-A. 1989. 6.143.
 1.311/89. Uwe Schulz. El Minarete. 17-B. 1989. 6.143.
 1.313/89. Peter Charles Whitton. El Minarete. 18-B. 1989. 6.143.
 1.315/89. Steven John Pickles. El Minarete. 20-A. 1989. 6.143.
 1.320/89. Clifford Charles Holton. El Minarete. 23-B. 1989. 6.143.
 1.322/89. Dennis McLoughlin. El Minarete. 25-A. 1989. 6.143.
 1.232/89. Elizabeth Jane Clasby. El Minarete. 25-B. 1989. 6.143.
 1.324/89. Godam Mohamed Jeena. El Minarete. 26-B. 1989. 6.143.
 1.325/89. John Bernhard Lack. El Minarete. 27-A. 1989. 6.143.
 1.326/89. Valerie O'Rourke. El Minarete. 27-B. 1989. 6.143.
 234/89. Hilda Lillian. Calle Jarón. 23. «Los Jardines». 1988. 7.577.
 931/89. Michael Sault. Edificio «Torreverde», primero C. paseo Los Castaños. 1989. 3.180.
 23/89. William J. A. Van Sint Annlenad. Calle California. 6-B. 1989. 11.905.
 803/89. Werner Gehret. Edificio «Los Kiwis». 16. 1988. 3.180.
 807/89. Aubrey Coleman. Edificio «Los Kiwis». 20. 1988. 3.180.
 847/89. Graham Robert Cheetwood. Fuente Serena. 92. 1988. 3.180.
 888/89. Peter Meadowcraft. Edificio «Pueblo Italia». 7. 1988. 3.180.
 889/89. Bruno y Margot Leiste. Edificio «Pueblo Italia». 8. 1988. 3.180.

890/89. Marizzio Angelo Palazzolo. Edificio «Pueblo Italia». 9. 1988. 3.180.
 891/89. Lidio Rivola. Edificio «Pueblo Italia». 10. 1988. 3.180.
 892/89. Floriano Palazzolo. Edificio «Pueblo Italia». 11. 1988. 3.180.
 893/89. Graham Ritchie. Edificio «Pueblo Italia». 12. 1988. 3.180.
 899/89. Vicenza Campolottano. Edificio «Capri». 12. 1988. 3.180.
 900/89. Lidio Rivola. Edificio «Capri». 13. 1988. 3.180.
 902/89. Giorgio Grigoletto. Edificio «Capri». 21. 1988. 3.180.
 903/89. Francesca Croze. Edificio «Capri». 22. 1988. 3.180.
 904/89. Graham Urquhart. Edificio «Capri». 23. 1988. 3.180.
 905/89. Glen Cormode. Edificio «Capri». 24. 1988. 3.180.
 906/89. Herman Peter Eckardt. Edificio «Capri». 31. 1988. 3.180.
 907/89. Michale F. Lohmeier. Edificio «Capri». 32. 1988. 3.180.
 908/89. Geoffrey C. H. Robins. Edificio «Capri». 33. 1988. 3.180.
 909/89. Lidio Rivola. Edificio «Capri». 34. 1988. 3.180.
 912/89. Sandra Morley. Edificio «Ischia». 13. 1988. 3.180.
 913/89. Frank Keay. Edificio «Ischia». 14. 1988. 3.180.
 915/89. E. J. Addison. Edificio «Ischia». 22. 1988. 3.180.
 917/89. N. B. Maguire. Edificio «Ischia». 31. 1988. 3.180.
 918/89. Barry Alexander Chentrens. Edificio «Ischia». 32. 1988. 3.180.
 919/89. Hermann Peter Echardt. Edificio «Ischia». 33. 1988. 3.180.

Plazos de ingreso:

Sin recargo: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o su inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

Las notificadas entre los días 16 y final de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o su inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

Transcurrido este plazo se incrementará en un 20 por 100 de recargo y se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, incrementándose, además, con las costas del procedimiento e intereses de demora.

Contra estas liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto, previo al contencioso-administrativo.

Roquetas de Mar, 7 de febrero de 1990.-El Alcalde-Presidente, Juan Emeterio Martínez Romera.-2.407-E.



Don Juan Emeterio Martínez Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Al no haber sido posible efectuar la notificación individualizada a los contribuyentes que más adelante se relacionan, por ser deudores a esta Hacienda Local por el concepto de Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, por el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica a los interesados o representantes legales de los mismos, para que realicen el pago en período voluntario de las siguientes liquidaciones correspondientes al concepto y ejercicio que se citan con expresión de liquidación, contribuyente, vehículo, ejercicio e importe (en pesetas):

159/88. Hakima El Moufaqued. AL-1685-M. 1988. 788.
 652/88. Johann Heinrich Mevissen. AL-8626-J. 1987. 3.061.
 1.209/89. Anna Augusta Deggelmann. AL-4273-N. 1989. 1.624.
 1.301/89. Andrew C. Gaisford. AL-8859-M. 1989. 2.436.
 1.450/89. Susana F. D. Kroning. AL-9358-M. 1989. 6.495.
 1.459/89. Raymond K. Lockley. AL-8065-M. 1989. 2.436.
 1.744/89. Christa Phikes. AL-1538-N. 1989. 1.624.
 430/88. Wolfgang Gunter Wiisch. AL-9525-J. 1987. 3.061.
 1.362/88. Gert H. Dorrowsky. M-2259-N. 1988. 3.153.
 1.995/88. Gunter R. Bachaus. AL-2232-L. 1988. 1.577.
 2.049/88. Sara Jane Gisford. AL-0461-L. 1988. 3.270.
 2.337/88. Abdelmalek Aimestir. AL-2992-L. 1988. 2.365.
 2.374/88. Ernesto Repetur. AL-3071-L. 1988. 2.365.
 2.941/88. Martina Herwing. AL-9205-L. 1988. 788.
 1.310/88. John David Broome. AL-4734-F. 1988. 3.153.
 67/89. Gunter R. Bachaus. B-9375-L. 1989. 1.154.
 411/89. Ralf Heintzelmann. AL-2517-G. 1989. 433.
 976/89. Kurt Paul Seifert. AL-6526-H. 1989. 6.927.
 1.004/89. Linda Tornks. AL-3484-H. 1989. 3.248.
 1.055/89. Andrea Voit. AL-40.781. 1989. 3.248.
 1.056/89. Barbara Walbrecht. AL-6461-H. 1989. 6.927.
 1.405/89. Kathe Hansen. AL-8856-M. 1989. 5.195.
 1.878/89. Sabhi Ahmed Riath. AL-2526-N. 1989. 217.
 1.929/89. Brigitte M. Steinhorst. AL-6549-N. 1989. 2.165.
 1.936/89. Ronald F. Tilley. AL-1546-N. 1989. 1.083.
 1.937/89. Ronald F. Tilley. AL-1547-N. 1989. 217.
 1.952/89. Pieter Troost. AL-5275-N. 1989. 2.165.
 87/88. Christina Lierz. AL-0760-M. 1988. 526.
 458/89. Paul Lefebvre. CA-9595-S. 1989. 6.927.
 973/89. Cornelis Schippers. AL-4120-M. 1989. 6.927.
 77/89. Kirsten Lange Basse. GR-7579-H. 1989. 1.154.
 87/89. Janine M. Bernard. AL-8481-D. 1989. 1.154.

Plazos de ingreso:

Sin recargó: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o su inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

Las notificadas entre los días 16 y final de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o su inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

Transcurrido este plazo se incrementará en un 20 por 100 de recargo y se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, incrementándose, además, con las costas del procedimiento e intereses de demora.

Contra estas liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, a partir de la fecha de publicación de este edicto, previo al contencioso-administrativo.

Roquetas de Mar, 7 de febrero de 1990.-El Alcalde-Presidente, Juan Emeterio Martínez Romera.-2.408-E.